



Al servicio
de las personas
y las naciones

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-21-158550 – “Generación de insumos técnicos para los procesos de coordinación y seguimiento del cumplimiento de las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador, el seguimiento al desarrollo de análisis de riesgo climático a cargo del PLANACC, y el diseño de indicadores de un sistema MRV para adaptación.”

Fecha: 25/10/2021

País	Ecuador
Proyecto No	00104102
Nombre del Proyecto	“Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
Título contratación	Generación de insumos técnicos para los procesos de coordinación y seguimiento del cumplimiento de las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador, el seguimiento al desarrollo de análisis de riesgo climático a cargo del PLANACC, y el diseño de indicadores de un sistema MRV para adaptación.
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito – Ecuador
Duración	105 días efectivos dentro de 120 días calendario

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 10777 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del 15 de noviembre de 2021.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 05 de noviembre de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

Las/os profesionales interesadas/os deberán revisar las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas publicadas a través del E-Tendering. Es responsabilidad de cada oferente conocer las actualizaciones del proceso.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que

PNUD en Ecuador: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3 . Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar. Quito-EcuadorTeléfonos (+593) 2 3824240 e-mail: registry.ec@undp.org web: www.ec.undp.org

demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.

Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (25%), metodología (45%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.

Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Perfil	Puntos
Profesional con título de 3er nivel en ciencias ambientales, ciencias económicas, ingeniería (ej., civil, agronómica, forestal, ambiental, energías renovables, eléctrica, etc.).	Cumple/no cumple
Estudios superiores de 4to nivel (especialidad superior, diplomado, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, gestión ambiental, desarrollo sostenible, gestión de recursos naturales, planificación territorial. Cuenta con este tipo de estudios de cuarto nivel: 10 puntos No cuenta con este tipo de estudios de cuarto nivel: 0 puntos	10
Experiencia laboral de dos (2) años con vinculación en programas, proyectos o iniciativas de adaptación de cambio climático. ≥ 2 años – 30 puntos < 2 y ≥ 1 años - 15 puntos < 1 y ≥ 6 meses – 5 puntos < 6 meses - 0 puntos	30
Experiencia en dos (2) trabajos vinculados con algunas de las siguientes temáticas en el ámbito del cambio climático: procesos de fortalecimiento de capacidades, preparación de informes técnicos, interacción con actores institucionales y de la sociedad civil, diseño o aplicación de herramientas de seguimiento y control de actividades, u otras directamente vinculadas con los productos a generarse como parte de esta consultoría. 2 o más trabajos – 30 puntos 1 trabajo – 15 puntos 0 trabajos – 0 puntos	30

Experiencia en dos (2) trabajos vinculados con algunas de las siguientes temáticas: análisis de vulnerabilidad climática; análisis de riesgo climático; utilización o interpretación de información climática y/o meteorológica; manejo de sistemas de información geográfica y/o herramientas de análisis espacial u otras directamente vinculadas con los productos a generarse como parte de esta consultoría. 2 o más trabajos – 30 puntos 1 trabajo – 15 puntos 0 trabajos – 0 puntos	30
TOTAL	100

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? § Alta comprensión (5 puntos) § Mediana comprensión (3 puntos) § Baja comprensión (1 punto) § Incomprensión (0 puntos)	5
¿La propuesta es clara y está suficientemente sustentada en sus aspectos técnicos? § Muy clara y sustentada (10 puntos) § Mediana claridad y/o sustento (5 puntos) § Baja claridad y/o sustento (2 puntos) § No está clara ni tiene sustento suficiente (0 puntos)	10
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? § Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) § Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 puntos) § Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) § Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos)	5
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) para la recopilación, sistematización, procesamiento y generación de información e insumos técnicos? § Metodología para el desarrollo de la sistematización consistente y detallada (10 puntos) § Medianamente consistente y detallada (5 puntos) § Poco consistente y detallada (2 puntos) § Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)	10
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología para el desarrollo de herramientas que faciliten el levantamiento, procesamiento y generación de insumos e información útiles para la redacción de la propuesta del Plan Nacional de Adaptación? § Metodología para el desarrollo de herramientas consistente y detallada (10 puntos) § Medianamente consistente y detallada (5 puntos) § Poco consistente y detallada (2 puntos) § Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)	10

¿La propuesta técnica incluye aspectos / detalles que representen valor agregado relevante para la fase de redacción de la propuesta del PNA? § Valor agregado muy relevante (5 puntos) § Valor agregado medianamente relevante (3 puntos) § Valor agregado con baja relevancia (1 punto) § Sin valor agregado (0 puntos)	5
TOTAL	45

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separados)